

116354

MEMORIA DESCRIPTIVA



MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE PATENTE DE INTRODUCCIÓN A FAVOR DE DON TRINIDAD GAZA COSTA, RESIDENTE EN BARCELONA Y DOMICILIADO EN LA RONDA DE SAN PEDRO, NÚMERO 47, POR: "MEJORAS EN LAS BOLSAS DESTINADAS A CONTENER COMIDAS DE VIAJE Y EXCURSIÓN".

Con el objeto de utilizarlas en viajes y excursiones, se expenden comunmente comidas que se disponen en saquitos o bolsas apropiados para su transporte.

Al examinar las condiciones que conviene reúnan estos saquitos para adaptarse al fin a que son destinados, vemos fácilmente que han de ser principalmente las siguientes: Solidez. La comodidad en el viaje exige esta condición que se logra construyendo en saquito de un material suficientemente resistente; Elegancia. Las necesidades que impone la competencia al industrial y comerciante modernos exigen que los productos para triunfar en el mercado tengan una agradable presentación que llame la atención del público a que se destina induciéndole a adquirirlos; y, por último, poco valor y volumen, para que una vez utilizados puedan tirarse y no constituyan un engorro durante el resto del viaje o excursión.

Las condiciones que hemos señalado parecen a primera vista contradictorias, pues si la bolsa se decora, al menos exteriormente, para llenar la segunda condición, adquirirá valor



y quizás pierda en resistencia.

20. Las mejoras a que se refiere esta patente, no conocidas en España y patentadas en el extranjero, hacen compatibles, en las bolsas a que se aplican, aquellas condiciones.

Consisten esencialmente las mejoras a que nos referimos en fabricar los saquitos o bolsas de pared doble, una interior, 25. que sería lo bastante resistente impermeable y sólida para no deteriorarse durante el transporte de los alimentos y la otra, exterior, de material mas fino y elegante que podrá contener leyendas, inscripciones y dibujos diversos. Esta segunda bolsa se dividirá en cuadritos de distintos tamaños por medio de 30. punteados con el fin de hacer facilmente separables las inscripciones y dibujos, que al poder así ser conservados con facilidad por el público, pueden dar un nuevo atractivo al producto.

Lo que se ha dicho de las bolsas es también aplicable a 35. jarras u otra forma cualquiera del producto indicado y no altera la esencialidad de la patente aquellas variaciones de tamaño, forma y detalle que no modifiquen las características principales de las mejoras descritas.

N O T A

40. Esta patente se refiere a:

Primero: Mejoras en las bolsas destinadas a contener comidas de viaje, consistentes en fabricarlas de doble pared, una interior resistente y otra exterior en la que por punteado se disponen superficies de distinta forma que podrán contener ins-

45. cripciones o dibujos diversos; y

Segundo: Mejoras en las bolsas destinadas a contener comi-



das de viaje y excursión".

Consta esta memoria de tres páginas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, a 17 de Diciembre de 1929.

P. A.

[Handwritten signature]